



CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL “LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: VÍA PARA FAVORECER LA COHESIÓN SOCIAL” 11 Y 12 MARZO 2010, MADRID

En mayo de 2009, el Consejo de la Unión Europea, como parte del marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación (ET2020), que establece objetivos estratégicos, subrayó la importancia de la educación inclusiva en la lucha contra las desventajas educativas. El Consejo destacó que la educación debe combatir todas las formas de discriminación y capacitar a todos los jóvenes para interactuar positivamente con todos sus compañeros independientemente de sus características y orígenes.

El propósito de la conferencia internacional, que contó con cerca de 300 delegados de 40 países, fue el de proporcionar una oportunidad para reflexionar sobre la forma de integrar los principios de calidad, eficiencia y equidad en todas las etapas educativas. Centrándose de manera particular en cómo incluir al alumnado más desfavorecido, para evitar la exclusión social.

Los objetivos de la conferencia fueron los siguientes:

- Reflexionar sobre la educación como uno de los aspectos esenciales para la inclusión social en el Marco del Año europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión.
- Reflexionar sobre las políticas de inclusión educativa e intercambiar buenas prácticas, con especial referencia a la atención del alumnado que presenta necesidades de apoyo educativo y compensación educativa.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre los países de la Unión Europea y los países Iberoamericanos en el ámbito de la educación inclusiva.
- Elaborar un documento sobre aspectos básicos sobre inclusión educativa que pueda presentarse a las instancias nacionales e internacionales.

El programa de la conferencia así como información sobre los antecedentes están disponibles en: <http://www.educacion.es/eu2010/agenda/educacion-inclusiva.html>

Conclusiones

La educación inclusiva, como derecho universal, requiere de políticas tendentes a que todos los ciudadanos reciban una educación de calidad, con equidad y excelencia, así como disponer de los recursos necesarios (económicos, humanos, didácticos, técnicos y tecnológicos) para que los centros ofrezcan respuestas que conduzcan al éxito de todo el alumnado, con independencia de sus condiciones personales, sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole. Especial mención requiere el género atendiendo a la discriminación específica que sufren las niñas y las mujeres con discapacidad.

Se debe asegurar la educación inclusiva con calidad, equidad y excelencia, haciendo efectivos los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Todos ellos son principios complementarios e inseparables.

Esta Conferencia, a la que han asistido representantes de las Comunidades Autónomas españolas, de los países europeos, de Iberoamérica y de la sociedad civil, pretende responder a uno de los cuatro objetivos de la Presidencia española en el ámbito educativo, debe incidir en las políticas educativas que promueven la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, es decir, dar respuesta a los retos planteados: abandonos escolares prematuros, alumnos con necesidades de apoyo educativo y de compensación.

Se han realizado grandes avances en educación, tanto en el terreno conceptual, como en el legislativo y en la aplicación práctica, que van conduciendo hacia el logro de una educación inclusiva. Destaca la adopción de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de manera especial el Artículo 24 sobre educación.

No obstante, la educación inclusiva sigue siendo una meta a conseguir. Es necesario superar importantes retos hasta alcanzar los objetivos deseados de calidad, equidad, inclusión, respeto a





la diversidad y participación real de todas las personas en la sociedad. La Conferencia ha prestado especial atención, tanto a los avances como a los retos, sobre todo en la enseñanza secundaria, la formación profesional y la educación superior.

Entre todas las propuestas recogidas, caben destacarse las siguientes:

- La educación inclusiva, centrada en la persona, beneficia a todos los estudiantes, ya sean con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad o de otra circunstancia, ya que les prepara para vivir y trabajar en una sociedad plural.
- Hace falta voluntad política y determinación de todas las partes implicadas para promover cambios profundos y sistemáticos, es decir, aportar visión, conocimientos, competencias y marco legal para hacer realidad una educación inclusiva de calidad con equidad y excelencia en entornos ordinarios en todas las enseñanzas del sistema educativo. La sociedad en su totalidad tiene que implicarse y participar en este cambio educativo.
- Se necesita apoyar políticas coordinadas intersectoriales y promocionar el intercambio de buenas prácticas.
- Es necesario establecer sistemas de recogida y análisis de información que permitan hacer un seguimiento de las políticas y buenas prácticas inclusivas con indicadores que permitan identificar los factores que generan exclusión y los que favorecen la inclusión.
- Apoyar la transformación de los centros para avanzar hacia la realización del derecho a la educación para todas y todos, requiere: sistemas educativos flexibles, respetar la diversidad como un valor, eliminar todo tipo de barreras (físicas, de acceso al currículo, actitudinales, tecnológicas, de socialización y de comunicación, facilitando el aprendizaje y uso de la lengua de signos y de los medios de apoyo a la comunicación oral), proporcionar apoyos tanto a los centros como a los docentes, fomentar el trabajo en equipo de los profesionales de los centros, potenciar el liderazgo de los equipos directivos, favorecer las condiciones de convivencia y promover la colaboración entre alumnos, padres, profesores y sociedad civil.
- Es necesario facilitar el tránsito entre las diferentes etapas educativas y el de éstas al mundo laboral. Facilitar educación inclusiva desde el inicio de la escolaridad, privilegiando la detección y atención temprana.
- La formación inicial y permanente del profesorado de todos los niveles educativos para atender a la diversidad de necesidades del alumnado y desempeñar adecuadamente su tarea en el marco de la educación inclusiva es un factor clave para llevar ésta a cabo.
- Los jóvenes no quieren ser tratados como niños o niñas, quieren tomar sus propias decisiones. Todos los jóvenes tienen derecho a acceder a programas de estudio que les preparen para ser ciudadanos de pleno derecho.
- Uno de los factores esenciales para el éxito de la formación profesional es la vinculación con el mundo laboral, así como poder realizar prácticas en el mismo.
- La inclusión en la educación superior se considera igual de necesaria que en los otros niveles educativos. Es necesario facilitar el acceso a la Universidad para que exista una mayor presencia del alumnado que presenta discapacidad o se encuentra en situación desfavorable derivada de cualquier factor, así como contar con los servicios de apoyo especializados que actúen como intermediarios entre los alumnos y sus tutores.
- Finalmente, las medidas que se adoptan en la práctica educativa inclusiva benefician a todo el alumnado.

